

Procedimiento de selección para la puesta en  
marcha de movilidades bajo el programa  
**ERASMUS ALJUVE**





## INDICE:

1.- Convocatoria pública para nuevas movilidades.....	Pág. 3
2.- Proceso de Selección.....	Pág. 3
3.- Criterios de Valoración.....	Pág. 4



## 1.- Convocatoria pública para nuevas movilidades.

En esta fase se presentan todas las pre-candidaturas y se recogen las solicitudes de personas que en principio están interesadas, aunque serán futuros participantes.

Hemos establecido una serie de flujos que a priori nos ofrecen información de cuándo el candidato está disponible para realizar su movilidad. Estos cuatro flujos aparecen en la solicitud de participación y es necesario marcar con una cruz, el interés del participante, para conocer la fecha posible de movilidad. También se tienen en cuenta otras fechas, independientemente de estas, para adaptarnos a las necesidades reales de los candidatos.

Los flujos de movilidades propuestos son los siguientes.

- 1º Flujo: Enero, Febrero y Marzo
- 2º Flujo: Abril, Mayo y Junio
- 3º Flujo: Julio, Agosto y Septiembre
- 4º Flujo: Octubre, Noviembre y Diciembre

## 2.- Proceso de Selección. Requisitos de participación.

Con el seguimiento del Ayuntamiento de Almendralejo, corresponde a cada centro realizar la convocatoria pública de presentación de solicitudes en las fechas estipuladas y conforme a lo establecido en las reuniones celebradas por los socios del consorcio.

Para la evaluación de participantes se tendrá en cuenta de forma obligada los siguientes criterios y será necesario presentar la documentación que se especifica a continuación;

- 1.- Conocimiento mínimo del idioma B1 en inglés para países de habla inglesa.
- 2.- Expediente académico del/la participante. Necesario haber aprobado todo. Será necesario puntuar a todos/as en función del expediente si existiesen más solicitudes que candidatos/as, se tomará como referencia las evaluaciones obtenidas antes de la apertura de cada convocatoria. En caso de empate entre dos participantes, el criterio de evaluación será quién consiga el desempate.
- 3.- Entrevista Laboral del IES por cada Director de Centro. Anexo II
- 4.- Informe de Idoneidad realizado por el Departamento de Orientación. Anexo III

5.- Entrevista por parte del Ayuntamiento del interés y motivación hacia el programa. Anexo IV.

6.- Resultado de la Evaluación de la Selección. Anexo V

### 3.- Criterios de Valoración

Los criterios de valoración definidos y acordados en reuniones internas del consorcio han establecido que la ponderación e ítems de cada uno de ellos sean los siguientes;

**Los dos primeros criterios** de requisitos de participación especificados anteriormente, son obligatorios cumplirlos en su totalidad, es decir la exigencia del idioma se realiza con certificación académica requerida y para realizar la movilidad es necesario aprobar todas las asignaturas del módulo.

La ponderación y el % asignado a cada criterio es el siguiente;

20%- Entrevista laboral por el Director en el IES.

40%- Informe de Idoneidad realizado por el Departamento de Orientación.

40%- Entrevista de selección realizada por la Técnica del Ayuntamiento.

Y para finalizar se establecen los indicadores cuantificables a tener en cuenta para evaluar a los candidatos/as.

En la **Entrevista Laboral** por el Director, se tendrá en cuenta principalmente;

1.- Capacidad de representar satisfactoriamente al centro y al consorcio durante su estancia aportando calidad y continuidad al proyecto. Puntuación máxima 10.

2.- Voluntad de participar en los eventos europeos que realicen el consorcio, propuestas manifestadas por el participante en la entrevista. Puntuación máxima 10.

En el **Informe de Idoneidad** del Departamento de Orientación se tendrán en cuenta las siguientes variables, para conseguir el 40%;

1.- Puntualidad diaria a la hora de asistir a clase.

2.- Asistencia continuada.

3.- Motivación e interés hacia el programa.

4.- Actitud positiva para resolver dificultades surgidas durante la clase.

5.- Capacidad de comunicación; proactividad, asertividad, feedback demostrada en clase.

6.- Respeto a sus compañeros/as y docentes del centro.



- 7.- Capacidad de autonomía.
- 8.- Compromiso y responsabilidad
- 9.- Capacidad de adaptación ante situaciones desprevénidas sobrevenidas.
- 10.- Cumplimiento de normas internas de funcionamiento en el centro.

Será necesario al menos tener superados o conseguir 7 ítems de los 10 descritos.  
Puntuación máxima 10.

**Entrevista de selección** realizada por la Técnica del Ayuntamiento. Valor ponderación 40%.

- 1.- Interés por el programa y atención prestada en la entrevista.
- 2.- Inteligencia emocional demostrada durante la selección, grado de madurez con respecto a la autonomía y desenvolvimiento.
- 3.- Preguntas que realiza el participante.
- 4.- Motivación hacia la movilidad independientemente del destino.

Puntuación máxima 10.